Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 15 FEB. 2022

VISTO el Expediente N° MS-E-4543-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 03/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 19/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 39/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 03/2022.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente a documento GEN N° 26.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en documento GEN N° 31, el Dr. Moreyra Roberto Carlos Jefe del Dpto. Materno Infantil del H.R.U. recomienda preadjudicar los Renglones N°01,02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 a las firmas consignadas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorables, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que de acuerdo al Informe citado ut-supra, el área solicitante declara desierto el Renglón N° 13, el que será tramitado por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 37 del Ejercicio 2022 en documento GEN N° 09 y su respectiva actualización en documento GEN N°41.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso b) y Decretos Provinciales N° 1742/15, Resolución OPC N° 17/21 y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1004 Artículo 15 bis, N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/2021 y N° 05/2022 Anexo II.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 417/20- Anexo II, N° 4537/19; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 03/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional, autorizada por Disposición H.R.U. N° 39/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 20/100 ($ 646.464,20).

ARTÍCULO 2°.-Adjudicarlos Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12, de la Compra Directa N° 03/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 20/100 ($ 646.464,20) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el Renglón N° 13, el que será tramitado por cuerda separada de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DISPOSICION H.R.U. N° 71 / 2022.-

HRU
PN
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 71 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT Nº 20-17594425-8	Nº 02, 03, 04, 08, 09, 10 y 11.-	$ 559.991,15
INGENIERIA BAHIA S.R.L CUIT Nº 30-71041182-0	Nº 12.-	$ 79.000,00
D.V S.R.L CUIT Nº 30-71156730-1	Nº 01, 05, 06 y 07	$ 7.473,20

TOTAL: $ 646.464.20

HRU
PN
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia